



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00928608- -UNC-ME#FD. Propuesta Seminario Taller Actualización Teórica y Metodológica para el análisis Jurídico Institucional en materia de cambio climático- Juliá

VISTO:

El **EX-2024-00928608- -UNC-ME#FD**, mediante el cual la señora Profesora Dra. María Alejandra Sticca eleva propuesta con relación a la realización de la actividad académica **Seminario-Taller “ACTUALIZACIÓN TEÓRICA Y METODOLÓGICA PARA EL ANÁLISIS JURÍDICO INSTITUCIONAL EN MATERIA DE CAMBIO CLIMÁTICO”**, organizada por el Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales de la Facultad de Derecho U.N.C., dictada los días 27 y 28 de noviembre del corriente año, de 16:30 a 17:30 hs, bajo modalidad virtual por plataforma Google Meet.

Y CONSIDERANDO:

Que, los objetivos planteados, el diseño del mismo, la carga horaria y los profesores que acompañan el dictado, ameritan su aprobación;

Que, el pago del arancel propuesto se efectuará mediante transferencias bancarias hacia la cuenta de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que, para la obtención de la certificación correspondiente, los asistentes y/o aprobados deben abonar el arancel y asistir a los encuentros propuestos;

Que, el equipo académico encargado del desarrollo y disertación del curso renuncia expresamente a la percepción de los honorarios que pudieran llegar percibir;

Que, la actividad se relaciona con los ODS 4 y 16.

Que, en razón de las consideraciones precedentes, y de la recomendación de la Señora Directora del Centro de Investigaciones con relación a la convalidación y aprobación de la actividad académica **Seminario-Taller “ACTUALIZACIÓN TEÓRICA Y METODOLÓGICA PARA EL ANÁLISIS JURÍDICO INSTITUCIONAL EN MATERIA DE CAMBIO CLIMÁTICO”**

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE DERECHO U.N.C.

RESUELVE:

Art. 1º: Convalidar y aprobar la actividad académica **Seminario-Taller “ACTUALIZACIÓN TEÓRICA Y METODOLÓGICA PARA EL ANÁLISIS JURÍDICO INSTITUCIONAL EN MATERIA DE CAMBIO CLIMÁTICO”**, organizada por el Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales de la Facultad de Derecho U.N.C., dictada los días 27 y 28 de noviembre del corriente año, de 16:30 a 17:30 hs, bajo modalidad virtual por plataforma Google Meet.

Art. 2º: Autorizar la inscripción de los asistentes por el sistema on-line adoptado por la Facultad de Derecho.

Art. 3º: Autorizar y convalidar el cobro del arancel de certificación en la suma de pesos Mil (\$1.000,00) para público en general que se efectuará mediante transferencias bancarias hacia la cuenta de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 4º: Autorizar un total del Cinco por ciento (5%) de lo recaudado en concepto de contribución para ser transferidos a la Universidad Nacional de Córdoba, según normativa vigente.

Art. 5º: Encomendar al Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales la gestión administrativa, difusión y finalmente extender la certificación correspondiente a los asistentes y/o aprobados, y la directora académica.

Art. 6º: Regístrese, gírese copia a Dirección General de Administración y Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales. Oportunamente, pase a guarda temporal.